

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Nº de Préstamo: BIRF-8667-EC

Título de la actividad: CONSULTORÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS REFERENCIALES PARA CARRERAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS

Nº de referencia: EC-SENESCYT-173827-CS-QCBS

LISTADO DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	En el TDR hace referencia que se debe considerar para el estudio una muestra mínima de 6 institutos privados para realizar los comparativos de costos con los institutos públicos. Es importante que el contratante deje claro si va a emitir el oficio de respaldo para poder realizar el levantamiento de información en los institutos privados ya que es información interna institucional y no será de fácil acceso sin una carta o un aval emitido desde la SENESCYT.	Los Institutos Superiores Particulares cuentan con autonomía académica y administrativa, en este sentido como SENESCYT se puede proporcionar el oficio donde se indique el proceso de la consultoría de estimación de costos y con esto se facilite el ingreso de la consultora a estas IES.
2	Dentro del mismo análisis, el TDR no hace referencia a cuántos institutos públicos se debe considerar como muestra mínima. Es importante dejar claro este punto, en vista de la información analizada en el país existen un total de 112 institutos técnicos y tecnológicos públicos (Fuente Boletín Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales en Cifras, diciembre 2018) y su concentración está en las provincias de Pichincha, Guayas, Cuenca y Tungurahua.	En el TDR se especifica claramente que serán parte del estudio todos los Institutos Superiores Públicos con oferta académica vigente, en este sentido son 90 Institutos Superiores Públicos con 302 carreras vigentes, es importante mencionar que la cantidad de carreras podría sufrir un incremento del 5% como máximo. La información encontrada en el boletín no se encuentra actualizada.
	Al ser un análisis comparativo, y tal como lo cita textualmente el TDR en los objetivos específicos: "...estimar el costo referencial de las carreras de formación técnica y tecnológica a nivel nacional, provincial e institucional de acuerdo al campo ampliado de las mismas..." esto previene suponer que es un levantamiento de costos en todos los institutos públicos; lo cual no es factible en vista de que hay 112 institutos públicos a nivel nacional de acuerdo con los datos de la SENESCYT y acotando además, que en el mismo Boletín Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales en Cifras, diciembre 2018 se evidencia que la Oferta académica de carreras vigentes por provincia, según campo amplio de conocimiento en institutos técnicos y tecnológicos (tercer nivel) la provincia que más carreras oferta es la de Pichincha con un total de 403 carreras.	El estudio es técnicamente factible, para esto los resultados se encuentra parcializados por grupo de provincias. La consultoría tendrá que conformarse por un equipo técnico que realice el levantamiento en territorio. Como SENESCYT nuestro interés es la estimación del costo de la oferta académica vigente en los Institutos Superiores Públicos y en la muestra de Institutos Superiores Particulares.
	Si se desea hacer un comparativo de costos entre institutos privados e institutos públicos debe haber coherencia estadística y muestral, a fin de que las carreras de los institutos privados coincidan o se asemejen con las carreras de los institutos públicos y con esa información realizar los comparativos. Es importante, entonces que se defina si es a todos los institutos públicos el levantamiento de información de costos o se puede plantear una muestra; considerando que no se podrá costear al 100% todas las carreras según el campo amplio de conocimiento.	El levantamiento es para todos los Institutos Superiores Públicos, el comparativo y la elección de los 6 Institutos Superiores Particulares serán acordes los criterios que se ha fijado en el TDR. SENESCYT proporcionara la oferta académica de todas las IES participantes para que, con base a esto se realice la elección de los Institutos Superiores Particulares.
3	2. El TDR señala que "...las actividades a realizar deben ser detalladas, así como las visitas para el levantamiento de la información en cada Instituto Superior...". La pregunta es, en el estado actual en que el país y el mundo se encuentran se puede realizar de otra forma el levantamiento de información, que ello no implique el trasladarse a las diferentes provincias y exponer al personal a un posible contagio de la COVID-19.	Los tiempos se han establecido considerando ya el contexto actual, por lo cual está previsto que el levantamiento en territorio sea a partir del 2021. En los meses restantes del año 2020 la consultora deberá trabajar en el diseño y modelamiento de los instrumentos para la recolección de la información.
4	¿Cuál es el número de institutos técnicos y tecnológicos públicos y privados en Ecuador, que ustedes están considerando para las diferentes etapas del proyecto?	90 Institutos Superiores Públicos a nivel nacional con 302 carreras vigentes. La cifra de carreras podría sufrir un incremento del 5% como máximo. 6 Institutos Superiores Particulares a nivel nacional, el número de carreras dependerá de las IES seleccionadas.
5	¿Para el grupo uno de provincias (8), cuál es el detalle de las provincias consideradas? ¿Para el grupo dos de provincias (8), cuál es el detalle de las provincias consideradas? ¿Para el grupo tres de provincias (7), cuál es el detalle de las provincias consideradas?	La distribución de las provincias estará bajo el criterio de la consultora, esto de acuerdo a la distribución geográfica de los Institutos Superiores Públicos y Particulares participantes.
6	En cuanto a su presupuesto referencial, ¿se han considerado los costos de traslado, movilización y alojamiento del equipo de especialistas?	Si, dentro del presupuesto referencial se encuentra considerados todos los gastos que permitan alcanzar con éxito los productos determinados en el TDR.
7	¿Cuáles son los requisitos de la experiencia que debe tener la Firma consultora?	En esta etapa de Expresiones de Interés se busca firmas Consultoras con experiencia en los servicios requeridos por el Contratante, para la conformación de una Lista Corta; los parámetros de evaluación de la experiencia se establecen en otra etapa de proceso de contratación. Sirvase remitir toda la información relevante relativa a los servicios que se requiere contratar.
8	¿Cuáles son los requisitos de la experiencia que debe tener el director del proyecto y especialistas para esta consultoría?	En esta etapa del proceso no se evalúa al personal técnico, únicamente la experiencia empresarial.
9	¿Qué información ustedes necesitan que se incluya en la expresión de interés?	La Expresión de Interés deberá ser remitida en el formato que consta publicado en nuestra web: https://eod-prett.senescyt.gob.ec/banco/ , junto con las actas de entrega recepción, certificados emitidos por los clientes y/o las secciones de los contratos en los que se evidencie el objeto, valor, plazo del contrato, y las fechas de ejecución real.